

AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

EDICTO

2046

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de julio de 1982, acordó por unanimidad aprobar los Presupuestos Ordinario y de Inversiones para el ejercicio de 1982, los cuales se expondrán al público durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo cualquier habitante del término municipal o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 1^o de enero.

Si durante el plazo de exposición no se hubiese presentado reclamación alguna, este acuerdo se elevará a definitivo.

Arrubal, a 8 de julio de 1982.

El Alcalde,

2065

AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO

ANUNCIO

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1982

2036

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Pesetas
GASTOS	
1 Remuneraciones de personal	1.007.600
2 Compra de bienes corrientes	279.000
4 Transferencias corrientes	10.750
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	1.000.000
9 Variación de pasivos financieros	9.075
TOTAL	2.306.425
INGRESOS	
1 Impuesto directos	32.150
2 Impuestos indirectos	65.000
3 Tasas y otros ingresos	1.297.000
4 Tasas y otros ingresos	822.275
5 Ingresos patrimoniales	90.000
TOTAL	2.306.425

Los interesados a que se refiere el art. 25 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, podrán interponer reclamación económica administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Clavijo a 5 de julio de 1982.

El Alcalde,

2055

EDICTO

2037

Habiéndose aprobado por esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1982, la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario perteneciente al ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días, a los efectos de que pueda ser examinada y formular los reparos que se consideren pertinentes.

Clavijo, a 5 de junio de 1982.

El Alcalde,

2056

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

ANUNCIO

2029

Conforme a lo dispuesto en el artículo 151-2 en relación con el artículo 125-1 del Reglamento de Planeamiento de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto al público por el plazo de 30 días el Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la ciudad de Cenicero, al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de Planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Cenicero, a 7 de julio de 1982.

El Alcalde,

2048

AYUNTAMIENTO DE CIHURI

ANUNCIO

2051

Aprobadas inicialmente en sesión de 1 de Julio de 1982 las Normas Subsidiarias de Planeamiento de término municipal de Cihuri, quedan expuestas por el término de un mes desde la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el Artículo 128 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Cihuri a 6 de julio de 1982.

El Alcalde,

2070

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

EDICTO

2054

Por don Florencio Santamaría Gómez, se ha solicitado permiso o autorización para instalar pabellón ganadero para alojamiento de ganado vacuno en la Aldea de Urdanta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Ezcaray, a 3 de julio de 1982.

El Alcalde,

2073